

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 5438** *Resolución de 24 de marzo de 2021, de Puertos del Estado, por la que se corrigen errores en la de 15 de febrero de 2021, por la que se publica la Adenda al Convenio regulador de las aportaciones financieras de la Autoridad Portuaria de Valencia con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, en relación con su contribución a actuaciones de mejora en la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza.*

Advertidos errores en la Resolución de esta Presidencia de 15 de febrero de 2021 con respecto a la Adenda modificativa del Convenio regulador de las aportaciones financieras de la Autoridad Portuaria de Valencia con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, en relación con su contribución a actuaciones de mejora en la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza, suscrita el 9 de febrero de 2021 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 18 de marzo de 2021; de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su corrección en los siguientes términos:

En la página 31415, se rectifica su pie de firma en el siguiente sentido: donde dice «Por la Autoridad Portuaria de Barcelona, Mercè Conesa i Pagès»; debe decir «Por la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Martínez Estévez».

Madrid, 24 de marzo de 2021.–El Presidente de Puertos del Estado, Francisco Toledo Lobo.